



Propiedad Industrial – Derechos de
Derecho Comercial – Derecho Admin
ABOGADOS ESPECIALISTAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-146421-00000-0000

Fecha: 2010-11-22 17:25:59
Tra. 103 CERTIFICACION
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 9001 SECRETARIA AI
Eve:
Folios: 2

Señor

Jefe de la Dirección de Nuevas Crear
Superintendencia de Industria y Cor
E. S. D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083745-00005-0000

Fecha: 2010-11-22 17:25:59
Tra. 2 PATENTES
Act. 538 PETICION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 1 REGDEPOSITO
Folios: 2

Expediente: **09-083.745**

Referencia: Patente de invención denominada
**"TRATAMIENTO DE AGUAS CON TECNOLOGÍA DE
SEPARADIRES DE MEMBRANA"**

Solicitante: **WM INTERNATIONAL LIMITED**

I. PETICIÓN

Yo, **JORGE E. VERA VARGAS**, obrando como apoderado de la sociedad solicitante, atentamente manifiesto a su Despacho que de conformidad con el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, comedidamente solicito a usted se sirva proceder a estudiar y examinar la patente de invención denominada:

**"TRATAMIENTO DE AGUAS CON TECNOLOGÍA DE SEPARADIRES DE
MEMBRANA"**

II. PAGO DE TASAS

Presento con este memorial el recibo de tasas oficiales por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$464.000)**, correspondiente al examen de la patente en referencia.

Bogotá, D.C., Noviembre de 2010

Señor Jefe,

JORGE E. VERA VARGAS

C.C. 17.150.455

T.P. 12.122

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-146421-00000-0000

Fecha: 2010-11-22 17:25:59 Dep. 9001 SECRETARIA AI
Tra. 103 CERTIFICACION Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MTT : 800176089

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 99,031
FECHA : NOVIEMBRE 22 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083745-00005-0000

Fecha: 2010-11-22 17:25:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

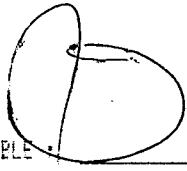
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
VERA ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	370319305	22/11/2010	774,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		95 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	434,000.00
		TOTAL :	\$ 434,000.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE: 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
VERA VARGAS JORGE E

REFERENCIA	Radicación No. 09 83745
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 9822

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
2. El solicitante deberá aportar los dibujos a los que se refiere en la descripción. Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, preferiblemente los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 27 AGO. 2009
adpall



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)
VERA VARGAS JORGE E
Apoderado(a) y/o Representante de
HANEY HAROLD E.

REFERENCIA	Radicación No. 9 83745
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11116
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 SET. 2000

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand